

COMPENSACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD
CURSO 2020-2021



C.P.R. “CAMPIÑA DE TARIFA”
TAHIVILLA – BOLONIA – LA ZARZUELA
TARIFA --- CÁDIZ

INDICE

PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

- 1 Introducción.....
- 2 Análisis de los problemas que justifican el trabajo a realizar y de la capacidad del centro para abordarlo.....
- 3 Desarrollo del plan de actuación.....
- 4 Criterios de promoción del alumnado incluido en el plan.....
- 5 Seguimiento y criterios de evaluación del plan.....
- 6 *Planning* de actuaciones.....

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 7 Normativa.....
- 8 Objetivos.....
- 9 Medidas de detección y prevención.....
- 10 Medidas de atención a la diversidad.....
- 11 Fases del plan.....
- 12 Profesorado que interviene en el plan.....
- 13 Alumnado al que se dirige este plan.....
- 14 Desarrollo del plan.....
- 15 Programas del plan
- 16 Estrategias metodológicas.....
- 17 Tipo de actividades.....
- 18 Organización de los recursos.....
- 19 Evaluación del plan.....

PLAN DE ATENCIÓN A LA INTERCULTURALIDAD

- 20 Introducción.....
¿Por qué y para qué un “Plan de interculturalidad en la escuela”?
- 21 Objetivos.....
- 22 Propuestas de acciones formativas.....
- 23 Actuaciones que se van a llevar a cabo.....
- 24 Funciones que se van a realizar.....
- 25 Criterios de evaluación del proyecto.....
- 26 Observaciones.....
- 27 La intercultural en el proyecto educativo y curricular.....
- 28 Seguimiento y evaluación del plan.....
- 29 Previsión de consolidación del proceso de formación.....
- 30 Presupuesto de gastos.....

PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

1.- INTRODUCCIÓN

Según nuestro Proyecto Educativo concebimos **la educación** como:

"Un servicio a la sociedad y al entorno en que está ubicado, importante elemento compensador de desigualdades sociales, potenciador del desarrollo integral del alumnado. En consecuencia intentamos: Formar un tipo de alumnado susceptible de emprender iniciativas, elaborar criterios propios, fomentar el espíritu crítico, interpretar y valorar sus propias experiencias, ser solidarios, desarrollar la creatividad, disponer de instrumentos básicos y actuales que les faculten para adquirir un adecuado nivel de conocimientos, mantener una actitud de aprendizaje constante en su vida".

Entre los valores fundamentales que intentamos desarrollar destacan: la tolerancia, el respeto hacia todos/as los/as compañeros/as, sin distinción de ideologías, creencias, nacionalidades, costumbres, etc., el enriquecimiento a través del intercambio intercultural..., trabajando siempre en colaboración con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Hemos decidido que nuestro PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD debe estar incluido en nuestro trabajo de educación compensatoria y debe tener como función disponer las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que permita a nuestro Centro, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus posibilidades personales, sociales y culturales, para que alcancen las competencias básicas y los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria y secundaria obligatoria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Con ello conseguimos que se marquen las líneas generales de actuación, los principios a seguir y las actuaciones a realizar, tratando de conseguir una amplia participación de todos los miembros de la comunidad educativa mediante la concreción de objetivos reflejados en la programación anual.

Este documento servirá de apoyo aportando pautas, sugerencias, objetivos, etc., tanto para elaborar el Plan de Educación Compensatoria vinculado al Proyecto Educativo de Centro como para llevar a cabo su concreción en la Programación Anual del Centro.

Para ello dentro del ETCP está la Comisión de Seguimiento que establece su plan de trabajo para abordar los documentos de planificación institucional mencionados; partiendo del análisis de los resultados que se vayan obteniendo, para poder corregir los posibles factores de riesgo entre sus distintos miembros y las medidas que aplica para su prevención e intervención.

2.- ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS QUE JUSTIFICAN EL TRABAJO A REALIZAR Y DE LA CAPACIDAD DEL CENTRO PARA ABORDARLO

El Colegio Público Rural “Campiña de Tarifa” está ubicado en la Campiña de Tarifa – Tahivilla, Bolonia y La Zarzuela – Tarifa (Cádiz), localidades pequeñas entre 300 y 500 habitantes, en una zona con población diseminada en Bolonia y La Zarzuela. En general el nivel socioeconómico de las familias es medio-bajo, siendo las principales fuentes de ingreso el turismo, la construcción y la agricultura.

Somos un Centro completo, con tres unidades de Educación Infantil, seis de Educación Primaria y dos de ESO, con 120 alumnos/as, con alumnado de diversas procedencias (aprox. 10%) y alumnado de áreas rurales aisladas, con dificultades en Lengua Castellana, siendo conscientes de estas deficiencias las cuales se irán trabajando en colaboración del EOE a través del Equipo de Orientación y Compensatoria del centro.

La Educación Compensatoria es uno de los pilares de nuestro proyecto educativo desde hace varios cursos, y desde su aprobación, estas carencias han sido subsanadas con las suficientes garantías.

Es por ello por lo que seguimos trabajando dentro de la Ed. Compensatoria, ya que *consideramos más conveniente y apropiado este tipo de recurso para atender a estas minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socioeducativa, alumnado perteneciente a colectivos socialmente desfavorecidos con desfase escolar significativo de dos o más cursos de diferencia en su nivel de competencia curricular, alumnado inmigrante con desconocimiento de la lengua castellana.* Al inicio de curso, tras las evaluaciones iniciales, haremos un estudio previo del alumnado necesitado de este Plan ya que hemos tenidos durante el curso pasado e inicio de este algunas incorporaciones significativas; para dar respuesta educativa de calidad a esta situación, consideramos necesario e imprescindible desarrollar el Programa de Educación Compensatoria dentro del contexto de las características de nuestro centro.

FINALIDADES	
ESPECIFICAS	GENERALES
<ul style="list-style-type: none"> * Promover la igualdad de oportunidades en educación para aquellos alumnos/as pertenecientes a los sectores más desfavorecidos. * Facilitar la incorporación e integración, tanto educativa como social, de todo el alumnado, combatiendo todo tipo de exclusión y desarrollando actitudes de respeto mutuo entre todos, independientemente de su origen étnico, lingüístico, cultural, etc... 	<ul style="list-style-type: none"> * Reconocimiento y respeto de las diferentes individualidades y grupos sociales. * Apreciar la diversidad como algo enriquecedor dentro de una sociedad plural como la nuestra. * Aproximarse a las distintas culturas existentes en el centro interesándose por sus costumbres, lengua, valores y formas de vida. * Desarrollar actitudes de respeto y tolerancia hacia otras ideas y costumbres. * Uso de lenguaje no discriminatorio ni racista.

ALUMNADO DESTINATARIO

- Alumnado que, perteneciendo a una minoría étnica o cultural en situación de desventaja social o a otros grupos socialmente desfavorecidos, presenten dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que está efectivamente escolarizado.
- Alumnado inmigrante que desconoce la lengua castellana.
- Los demás casos contemplado en la legislación vigente.

Como con el alumnado de Atención a la Diversidad, debemos determinar que alumnado integrarán este programa, en la última sesión de evaluación del curso 2018-2019 se determinó los que son susceptibles de recibir Compensación Educativa y se trasladó esta decisión al ETCP, que es el órgano responsable de la organización de esta medida en colaboración con el maestro de Compensación Educativa del Centro.

Con el alumnado nuevo en el Centro se realizará una revisión de los expedientes académicos y será tenida en cuenta la Evaluación Inicial.

No obstante es necesario contemplar que, siguiendo la tónica de estos últimos cursos, la incorporación de este tipo de alumnado se realiza en cualquier momento dentro del curso, por lo que el estudio del expediente y su evaluación inicial debe realizarse a la mayor brevedad posible para su rápida incorporación al programa.

PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO

El trabajo con el alumnado de Compensación Educativa irá encaminado, como en los de Atención a la Diversidad e Interculturalidad, en la consecución de los objetivos mínimos de Lengua Castellana, Matemática e Inglés. De manera especial se incidirá en la enseñanza del castellano en aquel alumnado que, por causas de su nacionalidad, desconozcan nuestra lengua.

El profesor que imparte la Compensación Educativa, en coordinación con las tutorías del alumnado, tendrá en cuenta el informe de evaluación individualizado elaborado por el tutor/a al finalizar el curso anterior, si hubiera sido distinto del actual, en el que se indicarán los objetivos a trabajar y las carencias detectadas en cada alumno/a; igualmente de manera trimestral el trabajo realizado y los objetivos superados.

La Jefatura de Estudios con el ETCP promoverá una reunión de coordinación entre las tutorías con alumnado que deban entrar en este programa y profesorado del mismo. De igual manera se mantendrán reuniones trimestrales (tutorías, ciclos).

Dentro del apartado de Planificación del trabajo es necesario tener en cuenta las peculiaridades de este alumnado y sus familias, por lo que todos (Compensatoria, tutores/as, Equipo de Orientación), deberán realizar, entre otras, las siguientes funciones que consideramos imprescindibles:

- Informar a las familias directamente, o por mediadores, de las cuestiones básicas que el resto de la población ya conoce: horario, actividades extraescolares, requisitos de material, etc.
- Control y comunicación efectiva de las faltas de asistencia de este alumnado.
- Facilitar las actividades de integración social, al alumnado y a sus familias.
- Facilitar el acceso a las ayudas y becas que sean posibles de solicitar.

ORGANIZACIÓN DE COMPENSATORIA

De manera fundamental, la Compensación Educativa coincidirá con el área correspondiente en el grupo de clase, evitando en todo caso que este programa coincida con especialidades y la consiguiente pérdida de horas de clase en áreas que no son objetos de Compensación.

El trabajo de Compensación con el alumnado incluido en este Programa se realizará en grupos conformados por alumnado que guarden una cierta relación en cuanto a edad, nivel en el que están escolarizados y nivel de competencia curricular en las áreas a trabajar. Será, de igual manera, un elemento de agrupamiento importante, el grado de conocimiento de la Lengua Castellana en aquel alumnado que por ser inmigrantes, no lo dominen.

RESPONSABLES DEL PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios, bajo la supervisión del ETCP y el equipo de orientación, será responsable de este programa el maestro de Educación Compensatoria y las tutorías del alumnado incluido en él.

Dada las peculiaridades de esta medida y del alumnado a los que está destinada, será fundamental la coordinación con el Equipo de Orientación, de manera especial con el Servicio de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento.

F U N C I O N E S

El maestro de apoyo del Programa de Educación Compensatoria formará parte del Claustro de Profesorado, del E.T.C.P. y formará parte de los Equipos de Ciclo en que se desarrolle su labor de apoyo educativo. Igualmente, participará en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, en especial cuando se traten temas relacionados con el alumnado objeto de atención de dicho programa: escolarización, seguimiento de las adaptaciones curriculares, sesiones de evaluación, etc. Debido a las condiciones particulares de nuestro centro, la figura del maestro de compensatoria será asumida por el profesorado con carga de refuerzos educativos en cada una de las aldeas. Esto implica la reducción de desplazamientos y el aumento del horario de atención del alumnado. Las funciones del perfil de compensatoria debe orientarse a estas acciones:

- Impulsar y orientar la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo y de los Proyectos Curriculares en el ámbito de la atención a la diversidad sociocultural y de la atención a las necesidades de compensación educativa del alumnado.
- Colaborar con el diseño y ejecución de modelos organizativos flexibles y adaptados a las necesidades de dicho alumnado.
- Llevar a cabo, en su horario de permanencia en el Centro, las actividades de compensación interna y externa planificadas.

3.- DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

a) OBJETIVOS

- **OBJETIVOS INTEGRALES:**

- Mejorar las condiciones de escolarización del alumnado que presente necesidades educativas especiales, mediante aquellas acciones, medidas, planes y programas que garanticen su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.
- Potenciar el valor de la interculturalidad, integrando en el hecho educativo la riqueza que supone el conocimiento y respeto por la cultura propia de los grupos minoritarios.
- Desarrollar actitudes de comunicación y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, independientemente de sus capacidades personales y de su situación social o cultural.
- Establecer medidas que permitan a la población escolar su continuidad, de forma ininterrumpida, en los ciclos educativos, con independencia de la permanencia o no en un lugar determinado durante períodos prolongados.
- Impulsar la coordinación y colaboración de las distintas Administraciones, instituciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales, para la convergencia y desarrollo de las acciones compensadoras y de solidaridad establecidas en esta Ley.

- **OBJETIVOS GENERALES:**

- Promover y desarrollar la adopción de medidas que favorezcan la acogida y la inserción socioeducativa del alumnado inmigrante, del alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en desventaja social y a otros sectores sociales desfavorecidos.
- Establecer medidas de apoyo para la consecución de objetivos educativos por parte del alumnado destinatario de las actuaciones de compensación educativa.
- Fomentar la escolarización temprana y la asistencia continuada, evitando el absentismo escolar de este alumnado.
- Impulsar la coordinación con los Servicios Sociales y las instituciones locales y regionales para mejorar la respuesta educativa ajustada a este alumnado.

- **CON EL PROFESORADO:**

- Revisar y orientar la adecuación del Proyecto Educativo y Proyectos Curriculares en el ámbito de la atención a la diversidad socio-cultural y a las necesidades de compensación educativa.
- Dar a conocer a todo el profesorado el funcionamiento y la finalidad del Proyecto de Educación Compensatoria, así como su implicación en el mismo.
- Favorecer la acogida e integración de este alumnado, apoyando al profesorado en la inserción socio-educativa del mismo.
- Desarrollar estrategias organizativas (flexibles) y curriculares para conseguir los objetivos planteados en cada momento, de forma conjunta con la Jefatura de Estudios, E.T.C.P. y E.O.E.
- Programar un seguimiento y evaluación a lo largo del curso del proceso de aprendizaje llevado a cabo, participando en las sesiones de Evaluación programadas y en entrega de notas a las familias.

- Participar en los cursos de Formación relacionados con las actuaciones de Compensación Educativa.

- **CON LAS FAMILIAS:**

- Implicar activamente a las familias en aspectos fundamentales dentro del proceso de educativo de su hijo/a:
 - Establecer horarios de estudio y trabajo en casa
 - Completar mensualmente el "registro de horas de estudio en casa"
 - Aportar los materiales necesarios
 - Visitar al tutor/a dentro del Plan de Acción Tutorial
 - Recoger notas
- Establecer canales de comunicación para informar periódicamente a las familias de las diferentes tareas realizadas y de los resultados obtenidos.
- Crear líneas de coordinación con otras instituciones para mejorar la situación en la que se encuentran (Servicios Sociales Municipales, Consejería Educación, Diputación, etc.).

- **CON EL ALUMNADO:**

- Garantizar la escolarización del alumnado con necesidades de compensación educativa en condiciones de igualdad.
- Proporcionar el apoyo necesario (metodología, recursos, etc.) para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- Desarrollar tareas relacionadas con ciertas asignaturas instrumentales que son la base de todo aprendizaje, concretamente en el conocimiento de la Lengua Castellana en el caso de alumnado inmigrante, desarrollando un programa intensivo si fuera necesario.
- Proporcionarles las habilidades sociales elementales para la consecución de una mayor autonomía y de una integración real en el grupo.
- Fomentar actuaciones de cooperación con el resto de compañeros/as.

b) ORGANIZACIÓN

Cada comienzo de curso, al establecer nuestra organización interna, habremos de decidir el modelo organizativo más adecuado para atender a este alumnado. De acuerdo a la disponibilidad de recursos y a la detección y priorización de necesidades del alumnado, tendremos que concretar las modalidades de apoyo directo al alumnado, principalmente para reforzar las áreas instrumentales.

Dentro de lo posible, en todas las etapas de la escolaridad obligatoria y con carácter prescriptivo en el Primer Ciclo de Educación Primaria, el apoyo educativo a este alumnado se realizará dentro del aula, y por tanto dentro del grupo ordinario, al objeto de favorecer al máximo la normalización de la respuesta educativa y conseguir la máxima integración.

Tanto el Maestro/a Tutor/a como el maestro de Educación Compensatoria, trabajarán conjuntamente con las correspondientes adaptaciones curriculares u otras medidas de Compensación Educativa.

Por las características y necesidades del conjunto de nuestro alumnado, creemos apropiado que, como estrategia de atención a la diversidad y de desarrollo del apoyo educativo, la atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente dentro de su propio grupo/aula, estableciéndose agrupamientos flexibles en un nivel, ciclo o etapa,

si fuesen necesarios. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado, para lo cual se habilitara en el Centro un espacio específico para este fin dentro de nuestras posibilidades.

Con ello se pretende la consecución de objetivos específicos graduados por nivel de competencia curricular del alumnado adscrito a cada uno de los grupos. En el caso de alumnos/as inmigrantes con problemas de comunicación por desconocimiento de nuestra lengua, se podrán establecer apoyos educativos en pequeños grupos, fuera del aula y esperemos que sean atendidos por el profesor/a de ATAL. En cualquier caso, el horario establecido para estos grupos no debe coincidir nunca con áreas que pueden favorecer la inserción del alumnado con necesidades de compensación educativa: Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, etc..., y en el caso del alumnado inmigrante, en función de su nacionalidad y del nivel de conocimiento de la lengua oficial del país de origen, Idioma Extranjero.

c) ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se intentará utilizar materiales atractivos (programas informáticos, libros de lectura, paneles, carteles, etc...) y motivadores haciéndoles más ameno sus avances en el proceso de enseñanza-aprendizaje, haciendo hincapié en el uso de las TIC.

Se programarán actividades iniciales significativas que dominen, de esta forma tomarán confianza en sus cualidades y facilitará el proceso. Emplearemos gran variedad de actividades, siempre buscando una finalidad, en coordinación con el/la tutor/a, para conseguir los objetivos establecidos. También se permitirá que empleen más tiempo en la realización de las mismas.

Se propondrán actividades que faciliten la participación y el intercambio cultural con el alumnado extranjero que haya llegado al Centro, destacando las siguientes acciones:

- Trabajándolo dentro del Plan de Interculturalidad que llevamos a cabo en nuestro centro.
- Proporcionando materiales suficientes para realizar trabajos de investigación propuestos en las diferentes asignaturas, así como el apoyo personal de alumnado y profesorado.
- Facilitando diferentes agrupamientos para la realización de las tareas.
- Reconocerles en todo momento los avances realizados, animándolos a continuar en esta línea de trabajo.
- Utilizaremos por tanto una metodología flexible, buscando siempre que el alumnado sea el constructor de su aprendizaje.

El carácter flexible de la metodología se hará patente en la adaptación de los métodos y estrategias tanto a los diversos tipos de aprendizajes, como a las diferentes características y necesidades del alumnado; procurando siempre de que sea consciente de que la metodología va encaminada a que él/ella construya su aprendizaje, aumentando así su autoestima, factor que provocará una posición más favorable del alumnado hacia el proceso educativo.

d) ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

- ✱ Se prestará especial atención a que se adecue a su ritmo de trabajo y estilo de aprendizaje. Por ello el profesorado debe disminuir las exigencias de rapidez y cantidad en el trabajo y optar por un aprendizaje más lento pero seguro.
- ✱ Establecer prioridades: hay que plantearse qué aprendizajes, contenidos o actividades son necesarios para el alumno/a y qué otros carecen de sentido en un momento determinado.
- ✱ Permitir mayor práctica: repasar y recordar utilizando actividades novedosas, variadas y siempre significativas para el alumno/a alumna.
- ✱ Simplificar al máximo: dar pautas concretas. Asimismo, es positivo dividir el trabajo en pequeñas unidades para hacerle ver que va cubriendo metas, mostrándole lo que ya sabe y lo que le queda por aprender.
- ✱ Anticiparse y prevenir el error: el alumnado aprenderá más si la ayudamos a que ella misma se anticipe al error que pueda cometer. Para ello podemos dirigirlos con preguntas previas, o acostumbrarlo a que pregunte por sí mismo antes de arriesgarse a cometer una equivocación.
- ✱ Corregir de inmediato e informar sobre los resultados del aprendizaje: el alumnado aprenderá mejor la ortografía de una palabra si cuando la escribe correctamente le decimos inmediatamente que está bien escrita, que si dejamos que el hecho pase de la duda al olvido.
- ✱ Utilizar el refuerzo social, elogiando todo lo posible pero con sinceridad, sin falsa exageración.
- ✱ Evaluar al alumnado de acuerdo a sus propios logros y esfuerzos: estimar el trabajo realizado, además del resultado de aprendizaje obtenido. Valorarlo respecto a los propios logros conseguidos en lugar de solamente compararlo con el rendimiento promedio de la clase.
- ✱ Cuidar mucho las reacciones y actitudes de los demás y las de uno mismo hacia el problema o dificultad que presenta el alumnado, haciéndole saber que entendemos y admitimos su problema, deseamos ayudarla y nos interesamos por ello (empatía).
- ✱ Evitar sentirse frustrados ante los fallos de aprendizaje del alumnado y armarse de paciencia porque el aprendizaje será lento.
- ✱ Luchar contra la pasividad y la desmotivación teniendo al alumnado siempre informado sobre la realización que se espera que alcance.
- ✱ Asegurar la autoestima: la mayoría de los niños y niñas con estas características están convencidos de que tienen pocas posibilidades de éxito y, en consecuencia, piensan y actúan evitando muchas veces un esfuerzo que consideran inútil. Debemos ayudarles a cambiar sus percepciones y atribuciones por otras más adaptadas y más parecidas a las que tienen el alumnado sin problemas.

• **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO-MATEMÁTICO**

- ★ Partir de situaciones vivenciadas por el alumnado.
- ★ Permitir que el alumnado lleve la parte activa en su aprendizaje, partiendo de las expresiones espontáneas de su conocimiento.
- ★ Fomentar el trabajo libre con objetos y conceptos.
- ★ Ir pasando gradualmente de un material manipulativo al figurativo y de ahí al icónico y finalmente al representativo.

- ★ Utilizar los conceptos trabajados en más de una situación para favorecer de esta manera la generalización a todas las situaciones posibles.
- ★ Aplicar los conocimientos adquiridos en situación académica a situaciones prácticas dentro del aula: distribución de materiales, recogida de objetos, organización de la clase, etc.
- ★ Emplear en la adquisición de los conceptos el mayor número de capacidades perceptivas del alumnado.
- ★ Acostumbrar al acompañamiento de la acción con el lenguaje, explicando lo realizado sin hacerlo de nuevo y anticipando en algunos casos los resultados.
- ★ Trabajar por objetivos concretos y graduados, utilizando en principio pocos elementos.
- ★ Adaptar los contenidos de los textos al pensamiento y lenguaje del alumnado.
- ★ Fomentar la construcción de conocimientos en lugar de la mera transmisión de conocimientos.
- ★ La intervención del profesorado se centrará mayormente en el diseño de situaciones de aprendizaje que guiadas por él lleven al alumnado mediante su trabajo al autodescubrimiento.
- ★ Plantear continuamente dudas a las acciones, intervenciones o respuestas del alumnado hasta llevarlo al descubrimiento de lo que se le pide.
- ★ No dar respuestas correctas, dejar que sea el propio alumnado el que las adquiera, informando constantemente al alumnado de los resultados de sus acciones u operaciones, así como de los logros que vaya consiguiendo y posibilitando una pluralidad de alternativas en las respuestas.
- ★ Respetar los errores que pueda cometer el alumnado, porque ello supone un paso previo a una construcción de conocimientos y de hecho nos informan de sus dificultades.
- ★ Las actividades deberán plantearse, siempre que se pueda, de manera lúdica y participativa, abierta al resto del grupo.

● **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA**

Etapa preparatoria:

- ★ Considerar la información previa del alumnado en relación con el contenido que va a tener la lectura. El contenido del texto debe formar parte de la experiencia del alumnado.
- ★ Trabajar el vocabulario que aparecerá en el texto. Imprescindible para la comprensión del mismo.
- ★ Establecer un propósito u objetivo en la lectura. El profesorado debe tener claro lo que espera que aprendan su alumnado y qué comportamientos le indicarán lo que han aprendido.

Enseñanza:

- ★ Participar con el alumnado lo que van a aprender.
- ★ Modelar delante del alumnado esta habilidad elegida, verbalizando las reflexiones que nos iríamos haciendo interiormente si leyéramos para nosotros mismos.

Fases:

- Desarrollo del concepto relativo a la habilidad: el alumnado debe entender de qué se trata cuando decimos identificar la información relevante.
- Desarrollo auditivo: el profesorado realiza el modelado con un texto que el alumnado debe escuchar.
- Desarrollo en la lectura: el profesorado realiza el modelado al leer el texto, repitiendo el procedimiento párrafo a párrafo. Luego será el alumnado los que

verbalicen sus razonamientos, guiándoles el profesorado con sus preguntas u orientaciones.

- ★ Realizar una práctica guiada, preferiblemente con actividades de respuesta cerrada y elección entre alternativas. Aquí conviene que el profesorado cuenten con un material preparado de antemano.
- ★ Resumir verbalizando la habilidad aprendida y comentar cuándo aplicarla.

- **ORIENTACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL LENGUAJE**

- ★ Favorecer el desarrollo del lenguaje expresivo y comprensivo.
- ★ Eliminar hábitos inadecuados que frenan la evolución

- **CONSIDERACIONES PREVENTIVAS AL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

- ★ Enseñar el lenguaje en diversos ambientes naturales y nunca a grupos aislados.
- ★ Enseñar las habilidades del lenguaje en relación con otros contenidos del currículum.
- ★ Las habilidades pragmáticas del lenguaje, como pueden ser formular preguntas o hablar por turnos, también deben enseñarse.
- ★ Atender primero el contenido del mensaje del alumnado y sólo después corregir, si es procedente, los errores de sintaxis.
- ★ No se debe pedir al alumnado que se expresen con frases demasiado largas o muy complejas, esto viola las reglas del lenguaje normal.
- ★ Enseñar la generalización del lenguaje (aplicar las reglas a situaciones nuevas).
- ★ Escuchar siempre atentamente, prestando atención global y buen contacto visual.
- ★ Es recomendable el uso conjunto del habla espontánea y la lectura en voz alta (intervienen distintas habilidades).
- ★ El uso de pautas de organización y secuenciación por el profesorado, facilitan el aprendizaje del saber escuchar.
- ★ El alumnado con dificultades escolares, se adaptan mejor a una velocidad lenta en la comprensión del discurso.
- ★ Adecuar la velocidad del discurso cuando se usan frases en pasiva, adjetivos continuados, frases adverbiales, nuevos términos, etc.

e) ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN INTERNA Y EXTERNA

- **COMPENSACIÓN INTERNA:**

- ★ Actividades de apoyo dirigidas a la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos, siempre en coordinación con el profesorado y las tutorías, así como a la adquisición de competencias comunicativas en la lengua castellana.
- ★ Actividades para favorecer la inserción socio-afectiva del alumnado, enmarcadas en el Plan de Acción Tutorial del Centro, entre las que destacamos actividades de acogida del nuevo alumnado, programas de desarrollo de habilidades sociales, autoestima, técnicas de estudio ...
- ★ Actividades que contribuyen a la mejora de la atención de las necesidades de compensación educativa del alumnado del Centro.

- ★ Programación de otras actividades de apoyo educativo, en colaboración con otras organizaciones o instituciones que también trabajan en este campo.

- **COMPENSACIÓN EXTERNA:**

- ★ Actividades dirigidas a favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización, como:
 - ✓ Realizar un seguimiento y control del absentismo escolar en colaboración con el Equipo Directivo, con la Comisión Municipal de Absentismo y si fuese necesario con el Equipo de Trabajo Social de la Localidad, para favorecer la escolarización de este alumnado.
 - ✓ Visitar familias estableciendo canales de comunicación dirigidos a favorecer el proceso de educativo.
- ★ Actividades Complementarias y Extraescolares, recogidas dentro del Plan de Centro, para favorecer la integración en el grupo/clase.
- ★ Actividades de mediación y coordinación con el entorno, favoreciendo la participación en el Centro de sus familias (escuelas de padres y madres, Carnaval, Encuentros, etc...).

f) SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO

Según la normativa sobre Absentismo Escolar, consideramos Absentismo la asistencia irregular no justificada durante cinco días al mes, pudiendo ser:

- a) Intermitente.
- b) Temporal.
- c) De media jornada escolar.

Generalmente en nuestro centro no suele producirse absentismo.

El cronograma de intervención sería, en caso de detectarse casos de absentismo:

a) Intervención normalizada.

- Primera citación/entrevista: Profesor/a tutor/a y Familia.
- Segunda citación/entrevista: Jefatura de Estudios y Familia.

Si no se obtienen resultados, pasaríamos a

b) Intervención institucional.

- Envío a la Comisión Municipal de Absentismo desde el Centro del historial absentista del alumno/a, cuando se ha agotado la intervención normalizada.
- Reuniones del E.O.E. y de los Servicios Sociales Municipales para: Recoger información, unificación y análisis de la misma.
- Contacto del E.O.E. y de los Servicios Sociales Municipales con tutor/a y equipo de profesores/as.
- Primera entrevista de los Servicios Sociales con la familia del alumno/a.
- Reunión del E.O.E., Servicios Sociales, Jefe de Estudios y Tutor/a: Puesta en común de la información, análisis de la misma, propuestas y alternativas en su caso.
- Reunión/Entrevista: Familia, Servicios Sociales, E.O.E., Tutor/a y Jefe de Estudios: Informar a la familia sobre los datos obtenidos, pautas alternativas, seguimiento y evaluación.
- Reunión Interinstitucional periódicamente: Tutor/a, Jefe de Estudios, E.O.E., Servicios Sociales para el seguimiento y evaluación.

g) MODALIDADES ORGANIZATIVAS DE APOYO, RECURSOS DISPONIBLES PARA SU DESARROLLO.

Al inicio de curso las tutorías con el asesoramiento del E.O.E. y el maestro de Educación Compensatoria, coordinados por la Jefatura de Estudios, el coordinador del Equipo de Orientación y si fuese necesario del E.T.C.P., intentarán determinar la competencia curricular del alumnado con necesidades de compensación educativa en las áreas instrumentales, datos interesantes sobre el proceso de escolarización, al contexto social y familiar, etc..

Las medidas curriculares de refuerzo y apoyo en Educación Infantil se realizarán dentro del aula, con su grupo de compañeros/as, con un carácter lúdico, de esta forma facilitaremos la realización de esta respuesta educativa.

En Ed. Primaria estas medidas se realizarán en grupos ordinarios, de acuerdo con los resultados obtenidos en las exploraciones iniciales y según la normativa de Atención a la Diversidad (ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía y posteriormente las INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa).

También se podrán realizar agrupamientos flexibles durante parte del horario escolar, en un nivel, ciclo o etapa, que puedan ser atendido de manera concreta, para la consecución de objetivos graduados por nivel de competencia curricular del alumnado en las áreas cuyos objetivos están ligados a aprendizajes instrumentales básicos. Dada la diferencia en los niveles de competencia curricular del alumnado que reciben este apoyo en nuestro Centro, el trabajo se realizará en las siguientes modalidades:

1.- Apoyo individual: Generalmente en las primeras sesiones para realizar una evaluación inicial y poder establecer el programa de trabajo junto con las tutorías. También se elaborará un informe en el que aparecerán datos sobre nivel de competencia curricular, años de escolarización en el Centro, medidas tomadas anteriormente, al contexto socio-familiar, etc.

2.- Apoyo en pequeño grupo, flexible: Generalmente con alumnado con el mismo nivel educativo, se podrá realizar este apoyo facilitando el aprendizaje de la Lengua Castellana, realizar pequeñas investigaciones en grupo, etc..., así como la adquisición o refuerzo de aprendizaje instrumentales básicos.

El apoyo lo entenderemos con carácter flexible y revisable, dependiente de las necesidades educativas de cada alumnado, los progresos alcanzados, etc. La permanencia en el Programa se revisa de forma continua a lo largo de cada curso escolar. Para realizarlo, se establecerán reuniones periódicas (semanales, quincenales,..) informativas con las tutorías y el profesorado implicado para analizar el trabajo realizado, avances producidos, materiales empleados, problemas encontrados, ajuste de horario, etc.

Trimestralmente se realizará la Sesión de Evaluación correspondiente, comentando el trabajo realizado, objetivos alcanzados, contenidos tratados, dificultades encontradas, materiales usados, organización empleada, propuestas de mejora, etc..., así mismo existirá una reunión entre el

profesorado de este alumnado, Jefatura de Estudios y E.O.E.. para analizar el desarrollo del programa; entre los recursos destacaremos el trabajo realizado por la maestra de Educación Compensatoria, la formación recibida en relación con el Programa, la colaboración de todo el profesorado y del representante del E.O.E. para el desarrollo del mismo, la existencia de un aula-tutoría para los apoyos fuera del aula (si fuese necesario), materiales impresos e informático elaborados para este programa, etc...

h) PROGRAMACIÓN

Siguiendo los criterios establecidos en el Plan de Educación Compensatoria., la programación se realizará en función de las características del alumnado y guiada por los principios básicos de intervención educativa:

★ Establecer unos aprendizajes *SIGNIFICATIVOS* para lo cual los aprendizajes serán:

- ✓ Funcionales.
- ✓ Partirán del nivel del alumno/a.
- ✓ Con un enfoque globalizador y lúdico de la enseñanza.
- ✓ Atenderán a la diversidad.

La programación en el programa de Educación Compensatoria lo realizaremos con la intervención de todos los agentes que trabajan con este grupo de alumnado, teniendo especial importancia la coordinación entre las tutorías y el maestro de Educación Compensatoria.

4.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO INCLUIDO EN EL PLAN

Tal y como se recoge en el Proyecto Curricular de Educación Primaria, el alumnado con necesidades educativas, promocionará si alcanza los objetivos programados en su adaptación curricular, indicando información sobre las competencias básicas, la metodología, materiales y recursos empleados, etc.. Se adjuntará un informe de estos resultados al expediente personal del alumno/a.

Se informará puntualmente a las familias de los resultados obtenidos, según se establece en el Plan de acción Tutorial.

5.- SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN

El conjunto del profesorado y del alumnado que desarrollarán este proyecto, llevarán a cabo la evaluación a partir de *los objetivos y criterios establecidos en el programa de refuerzo o adaptación curricular*. Las distintas tutorías coordinarán el seguimiento y la evaluación de este alumnado asesorado por la profesora de Educación Compensatoria y el E.O.E.

Se llevará a cabo una evaluación inicial para poder establecer el punto de partida en el que se encuentra cada alumnado y poder elaborar el programa de trabajo junto con las tutorías.

A lo largo de todo el curso se desarrollará la evaluación continua basada sobre todo en:

- ★ Grado de consecución de los objetivos propuestos a corto plazo.
- ★ Análisis diario de las tareas realizadas.
- ★ La observación y el registro de los trabajos realizados.
- ★ Actitudes y motivación ante las tareas propuestas.
- ★ Recogida y comentario de trabajos escritos.

- ★ Colaboración en trabajos en grupo.
- ★ Incorporación a tareas colectivas dentro del aula.
- ★ Nivel de implicación en los trabajos realizados

6.- PLANNING DE ACTUACIONES

ALUMNADO		DETECCIÓN- EVALUACIÓN	ATENCIÓN	
INMIGRANTE. NUEVO INGRESO		- Momento de la matriculación - Eva. Competencia Lingüística [ATAL – EOE]	1. Si competencias – tutor <ul style="list-style-type: none"> ○ No problemas de aprendizaje ○ Si problemas de aprendizaje 2. No competencias ATAL – Compensatoria	
DES	1	DISMINUIDO RURAL	Infantil	1. Entrevista Inicial 2. Observación directa: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo social • Motriz • Cognitivo • Lenguaje Según grado de dificultad del alumno Derivación EOE 3. Detección Precoz de anomalías físico sensoriales. 4. Transito Ed. Infantil a Primaria, entrega documento
			1º ciclo	1. Tutorías, pruebas iniciales. 2. Tránsito información de Infantil y Primaria 3. Entrevistas Iniciales 4. Evolución Lecto escritura 5. Derivación EOE (2º si no se accede a lectoescritura) 6. Evaluación EOE.
			2º ciclo	1. Entrevistas Iniciales 2. Profesor/a Tutor/a, pruebas iniciales. 3. Si desfase con NCC de 1º ciclo Derivación EOE 4. Evaluación EOE.
			3º ciclo	1. Entrevistas Iniciales 2. Profesor/a Tutor/a, pruebas iniciales. 3. Si desfase con NCC de 1º ciclo Derivación EOE 4. Evaluación EOE. (Pruebas evaluación)
			ESO	1. PROGRAMA DE TRANSITO DE PRIMARIA A ESO 2. Pruebas iniciales 3. Valoración para medidas extraordinarias Diversificación

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Nos remitimos al plan de atención a la diversidad incluido en nuestro plan de centro.

7.- NORMATIVA

DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

INSTRUCCIONES (30 JUNIO 2011) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA SOBRE LAS FUNCIONES DEL PROFESORADO DE APOYO EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON PLANES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

INSTRUCCIONES DE 22 DE JUNIO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD, POR LAS QUE SE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

INSTRUCCIONES DE 8 DE MARZO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD, POR LAS QUE SE ACTUALIZA EL PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

8.- OBJETIVOS

1. Detectar las necesidades educativas especiales del alumnado del Centro, tanto las derivadas de necesidades educativas especiales de origen individual, social o cultural, como las que demanda el alumnado con altas capacidades.
2. Decidir los Equipos Educativos, después de la evaluación inicial, las modalidades de escolarización, intervención y agrupamiento.
3. Trabajar los programas de refuerzo y de adaptación curricular y realizar el seguimiento sistematizado de su aplicación.
4. Elaborar metodologías de intervención acordes con las necesidades detectadas, proporcionando el asesoramiento necesario en aspectos tales como material curricular, actividades, actuación directa en clase, o aplicación de los criterios de evaluación y promoción, uso de nuevas tecnologías y sistemas alternativos y complementarios.
5. Informar a las familias o tutores/as legales del alumnado sobre cada momento de la intervención, recabando información en todas y cada una de las medidas que se adopten.
6. Determinar los medios y recursos humanos, materiales, espaciales y apoyos necesarios para su aplicación.

9.- MEDIDAS DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN

Entre las medidas de detección y atención temprana tenemos:

- a. Programa de Detección de alteraciones del desarrollo y Prevención de Problemas de Aprendizaje en Segundo Ciclo de Educación Infantil: desarrollado por el EOE, en nuestro Centro con el objetivo de contribuir a la prevención del Fracaso Escolar desde las primeras etapas de escolarización, mediante la detección, valoración, corrección, orientación y

propuesta de tratamiento educativo precoz de aquellas alteraciones del desarrollo y problemas de salud de origen físico, psíquico o social del alumnado, que repercuten o pueden repercutir en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Intervención con alumnos/as detectados/as.
 - Charlas a familias.
 - Informes de traspaso de etapa.
 - Intervención lenguaje oral.
- Evaluación Inicial estandarizada para cada nivel: a partir de unas competencias y objetivos mínimos, para conocer lo más pronto posible, las competencias, los hábitos, modos de trabajo, estilos de aprendizaje, contenidos que presenta el alumnado para poder actuar según el caso:
 - Deducir necesidades del grupo y de cada alumno/a.
 - Establecer prioridades de trabajo.
 - Introducir adaptaciones en la programación del área, una vez conocida la realidad del alumnado.
 - Adoptar otro tipo de medidas que afectan a la organización para una mejor atención a la diversidad.
 - Acción tutorial que permite la ayuda a la personalización e individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada alumno/a, en estos tres ámbitos:
 - En el Equipo docente: Coordinación y toma de decisiones sobre diferentes medidas de atención a la diversidad para el grupo de alumnos y alumnas.
 - En el ámbito familiar: Reuniones informativas y entrevistas personales de conocimiento interpersonal con las familias del alumnado.
 - Con el alumnado: Integración del alumnado, en las áreas y en la tutoría y ayuda a la construcción de la identidad personal, a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la toma de decisiones.
 - Seguimiento del absentismo: para prevenir retrasos en el aprendizaje del alumnado que presenta este problema y que con el paso de los cursos precisa de una atención extraordinaria.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas que adopta nuestro Centro, están recogidas en este documento, formando parte de nuestro proyecto educativo. La Dirección, con la ayuda de la Jefatura de Estudios y oído el Claustro, designará al profesorado responsable de la aplicación de las mismas.

Las medidas de carácter *general* que la ley contempla adoptar son:

- a) Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico: medida temporal, abierta, revisable trimestralmente, integradora y no discriminatoria, que en nuestro Centro se establece en el programa de refuerzo en áreas instrumentales.
- b) Desdoblamientos de grupos en las áreas y materias instrumentales: con la finalidad de reforzar su enseñanza.
- c) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula. Esta opción se aplicará preferentemente en las áreas instrumentales básicas.
- d) Modelo flexible de horario lectivo semanal: que se seguirá para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado.
- e) Flexibilización del periodo de escolarización: dirigido para alumnado con altas capacidades intelectuales.

Las medidas de carácter *específico* que se pueden adoptar en los cursos de 1º y 2º de la ESO son:

- a) Agrupamientos de diferentes materias en ámbitos: para favorecer y garantizar la transición entre la educación primaria y esta etapa educativa. Dicha integración puede hacerse en diferente grado, desde el mantenimiento de programaciones diferenciadas por materias impartidas por el/la mismo/a maestro/a, a la integración parcial o plena de las respectivas programaciones. Esta agrupación tendrá efectos en la organización de las enseñanzas pero no en las decisiones asociadas a la evaluación y promoción del alumnado.
- b) Programación de actividades para las horas de libre disposición de cursos: que proporcionen el complemento educativo más adecuado a las necesidades e intereses del alumnado, entre las que se pueden considerar la promoción de la lectura, talleres de desarrollo del pensamiento lógico, laboratorio, documentación. La duración de estas actividades puede variar a lo largo del curso, de modo que el alumnado pueda realizar más de una de ellas.
- c) Oferta de asignaturas optativas propias: que tengan un marcado carácter práctico y puedan contemplar una duración diferente a la anual para acomodarse mejor a los intereses del alumnado.

11.- FASES DEL PLAN

El desarrollo del PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD contempla las siguientes fases:

1. Diagnóstico inicial del alumnado:
 - Reunión con los/as Tutores/as y profesorado del curso anterior, si fuera posible, para hacer una primera valoración cualitativa del grupo y de cada alumno/a.
 - Informe Individualizado de los alumnos/as, realizado por los/as Tutores/as y profesorado del curso anterior.
 - *Screening* para altas capacidades: los tutores/as y familias del alumnado que terminan las etapas de Ed. Infantil y Ed. Primaria rellenarán unos cuestionarios en el mes de junio que serán posteriormente analizados por el EOE de referencia para la detección de posibles casos de altas capacidades intelectuales.
 - Evaluación inicial:
 - Primera semana: repaso general para refrescar los conocimientos.
 - Primera y segunda semana: evaluación inicial con las pruebas elaboradas en nuestro centro partiendo de los objetivos mínimos exigidos para cada nivel de Primaria y Secundaria.
 - Tras la segunda semana de comienzo de curso: recogida de propuestas tutoriales de alumnado para Refuerzo. (PAD – A1).
2. Delimitación de Objetivos y Contenidos:

Teniendo en cuenta que nuestro objetivo último es que cada uno de los/as alumnos/as consiga el máximo desarrollo, y teniendo en cuenta también los distintos agrupamientos que tenemos, debemos adecuar nuestros objetivos y contenidos para cada agrupamiento, de tal forma que puedan conseguirlos.

 - En el grupo ordinario, hay que programar objetivos para el alumnado con altas capacidades y para los que necesiten un apoyo concreto.
 - En los agrupamientos de apoyo, los objetivos y contenidos básicos son los mismos, lo que varía son las estrategias metodológicas y la organización de recursos espaciales y personales.

- En el agrupamiento de refuerzo, el alumnado llevarán Programas de refuerzo o Adaptaciones Curriculares no significativas dependiendo del caso.

3. Elección de la modalidad de agrupamiento para el alumnado:

Una vez hechas las evaluaciones iniciales, y reunido el equipo educativo, se decide el tipo de agrupamiento más adecuado para cada alumno/a, teniendo en cuenta como ya se ha indicado, toda la información que se ha obtenido desde el curso anterior. Los grupos quedan de la siguiente forma:

- ✓ Aula ordinaria a tiempo completo: alumnado con nivel de competencia curricular apropiado para su edad y curso. (Aula y apoyo)
- ✓ Aula ordinaria con refuerzos: alumnado con dificultades concretas en áreas instrumentales básicas. (Aula y refuerzo)

Estos agrupamientos son flexibles y revisables durante todo el curso. Si se presentara un caso extraordinario se estudiaría su revisión inmediatamente. En el resto de los casos, se harán revisiones trimestrales para el posible cambio de tipo de agrupamiento.

Los agrupamientos son llamados flexibles pues es la filosofía de este proyecto, adaptándonos a cada alumnado, con sus peculiaridades, características individuales dentro del grupo, y ayudándole a él a integrarse en el grupo y en definitiva a la sociedad.

4. Elaboración de los horarios y distribución de alumnado:

Las directrices que se llevarán a cabo para priorizar y organizar el refuerzo en las áreas instrumentales básicas, serán las siguientes:

- ✓ El alumnado con déficit en instrumentales básicas pertenecientes al 1º C de Ed. Primaria, especialmente a su 2º nivel, y más concretamente a repetidores del mismo o posibles repetidores.
- ✓ Alumnado con aprendizajes no adquiridos pertenecientes al 2º C de Ed. Primaria, especialmente a su 2º nivel, y más concretamente a repetidores del mismo o posibles repetidores.
- ✓ El número de alumnado presentes en los distintos niveles.
- ✓ Los refuerzos serán asignados al profesorado en función de los horarios disponibles y siempre procurando que el alumnado salga en las áreas instrumentales básicas (Lengua, Matemáticas y Lengua extranjera).

5. Elaboración, aprobación y puesta en marcha del programa de refuerzo o de adaptación curricular, según proceda.

- ✓ El/La Tutor/a o especialista deberá tener preparado un programa de trabajo para el/la profesor/a de apoyo /refuerzo en aquellas áreas que estime conveniente.
- ✓ Es posible realizar tanto el apoyo de los/as alumnos/as con algún problema de aprendizaje, como el apoyo a otros cursos completos o flexibles de su ciclo u otro ciclo por profesores con conocimiento en informática, medios audiovisuales, laboratorio, medio ambiente...

6. Reuniones periódicas de los equipos educativos: para hacer un seguimiento del alumnado, valorar el grado de consecución de los contenidos básicos programados, los problemas encontrados y las posibles soluciones o propuestas de mejora.

- ✓ El profesorado de apoyo/refuerzo registrará los progresos del alumnado asignado e informará al/la Tutor/a cuando éste/a lo precise y siempre al final del trimestre, antes de la sesión de evaluación.
- ✓ Los tutores/as decidirán si conviene seguir o no con el apoyo/refuerzo al final de cada evaluación.

7. Información a las familias:

- ✓ Durante todo el proceso las familias son parte integrante del mismo y deben estar informadas en todo momento. Para ello, se realizará una reunión informativa con las familias del alumnado que participen en este plan para informarles del mismo, objetivos, los pasos que conlleva y pedir su propia implicación en el proceso. En esta reunión se le informa también de que necesitamos su autorización para cada una de las medidas de compensación que se tomen a lo largo del curso con su hijo/a. Asimismo, se ofrecerá la suscripción de compromisos pedagógicos para con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de estos planes y programas.
- ✓ Se harán tantas reuniones como se consideren necesarias, ya sea por curso, nivel, agrupamientos o de forma individual, sobre todo con las familias del alumnado de refuerzo y adaptación curricular, por parte del Tutor/a, profesor/a, equipo directivo y/u orientadora.

12.- PROFESORADO QUE INTERVIENE EN EL PLAN

En la coordinación, organización y puesta en marcha de este Plan de Refuerzos Educativos intervendrán:

- ✓ El Jefe de Estudios, que será el encargado de coordinar el Plan en todos los aspectos (horarios, espacios, profesorado, etc.) y de emitir los informes trimestrales y anuales para informar al Consejo Escolar, al Claustro y al E.T.C.P. de los resultados de dicho Plan, de las dificultades encontradas y de las propuestas de mejora derivadas de su evaluación; y el Director, que supervisará la planificación realizada y estudiará en todo momento la evolución de resultados.
- ✓ El Equipo de Orientación Educativa, que ofrecerá asesoramiento necesario para un mejor desarrollo del Plan de Refuerzos, a la vez que participará en la evaluación del mismo para conocer más exhaustivamente las características del alumnado que está incluido en el Plan, por si procediera la realización de evaluaciones psicopedagógicas.
- ✓ Profesorado y tutorías, que serán responsables de determinar en cada momento el alumnado con necesidades de refuerzo educativo, de informar a las familias del alumnado sobre los que se va a intervenir, de facilitar al profesorado encargado de llevar a cabo los refuerzos educativos toda la información necesaria sobre cada alumnado, y de colaborar y coordinarse en todo momento con dicho profesorado. Así mismo, participarán activamente en la evaluación y seguimiento del Plan de Refuerzo Educativo.
- ✓ Profesorado interviniente directamente en el Plan, que serán aquellos/as que por disponibilidad de horario lectivo puedan dedicarse a la realización de los apoyos y refuerzos pedagógicos que se concreten en el plan anual. Serán encargados de llevar a la práctica los refuerzos que el Plan establece, y de valorar los resultados y emitir los informes trimestrales de evaluación de cada alumnados sobre los que intervengan, siempre en colaboración con las distintas Tutorías.
- ✓ Profesorado de Pedagogía Terapéutica.

HORARIO MAESTRO ENCARGADO DE COMPENSATORIA.

Debido a las particularidades de nuestro centro, al estar dividido en 3 aldeas distantes entre sí, pasillos de 20 kms, el maestro asignado para tal tarea dedica sus horas del programa a la escuela con mayor número de alumnos y el resto de alumnado de las otras dos aldeas con el perfil de compensatoria, son atendidos por maestros y maestras en horario contemplado a tal efecto, bajo la supervisión y coordinación del titular.

13.- ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE ESTE PLAN

El Plan está dirigido a todo el alumnado del Centro y con especial relevancia a aquel en el que se dan variedad de situaciones, actitudes y comportamientos en relación al aprendizaje, especificándose los siguientes:

- Con necesidades específicas de apoyo educativo: NEAE
- Con dificultades específicas de aprendizaje: DEA (dislexia, disortografía, etc..)
- Que necesita actuaciones de compensación educativa: COMP.
- Con altas capacidades: AAC
- De apoyo: AP, que necesita un apoyo puntual en áreas instrumentales.

14.- DESARROLLO DEL PLAN

Anualmente se concretará este Plan de atención a la diversidad de la siguiente forma.

1º. Se informa al Claustro del Profesorado y al E.T.C.P del **“Plan de atención a la diversidad”**.

2º. Se solicita de las Tutorías la relación de alumnado con necesidades de atención.

3º. La Jefatura de Estudios, una vez recogidos dichos datos, presenta al E.T.C.P. y al Claustro una Propuesta General de Centro para la Atención a la Diversidad, que:

- a. Establece el horario de apoyos y refuerzos pedagógicos, con especificación tanto del grupo-clase o grupos de alumnado sobre los que se realiza la intervención, como del profesorado encargado de llevar a cabo el apoyo o refuerzo; así como del espacio.
- b. Ofrece la relación del alumnado de cada grupo-clase que necesitan dichos apoyos o refuerzos, además de las áreas o aspectos de éstas a reforzar.
- c. Y permite la dedicación de más horas de refuerzo educativo para el alumnado o para cada grupo, al aprovechar mejor la disponibilidad horaria del profesorado.

4º. Se entrega a las tutorías y profesorado que imparte el refuerzo un dossier con la siguiente documentación:

- a) Acuerdo General de Centro para la Atención a la Diversidad. Documento que especifica alumnado, informe de situación del mismo, programas asignados a desarrollar, profesorado, horario, lugar, aspectos y/materias a apoyar o reforzar.
- b) Hoja de seguimiento individualizada del alumnado.
- c) Impresos de Planes asignados.
 - c.i. Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas (TIB).
 - c.ii. Programa de recuperación de áreas no superadas del curso anterior (RANA).
 - c.iii. Plan específico para alumnado que no promociona (PREP).
- d) Contenidos básicos del área a desarrollar en el refuerzo temporalizados por trimestres junto con la valoración correspondiente y los aspectos superados al finalizar el plazo de intervención.

5º. Revisiones del Acuerdo General de Centro para la Atención a la Diversidad.

- 1ª revisión: finalización del 1º trimestre. /2ª revisión: finalización del 2º trimestre.
- Valoración del mismo: para la Autoevaluación
- Siempre que surjan situaciones o necesidades imprevistas.

15.- PROGRAMAS DEL PLAN

- a. Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.

Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> * Asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Matemáticas.
Dirigido a	<ul style="list-style-type: none"> * Quienes acceden al 1º curso de la ESO y requieren refuerzo en las materias instrumentales básicas. * Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento dificultades.
Profesorado responsable	<ul style="list-style-type: none"> * Profesorado con horario de Refuerzo Educativo. * Profesorado de apoyo.
Características	<ul style="list-style-type: none"> * Metodología didáctica activa y participativa. * Trabajo individual y cooperativo. * Motivación del alumnado y la conexión con su entorno. * El número de alumnos/as no será superior a cinco. * Si se superan los déficits de aprendizaje se abandonará el programa. * El profesorado responsable hará un seguimiento de la evolución de su alumnado e informará a las tutorías. * Información a la familia, a través de la tutoría. * Sin calificación final, ni constarán en actas de evaluación. * El alumnado de ESO que curse estos programas podrá quedar exento de cursar la materia optativa correspondiente al curso en que esté matriculado.
Proceso a seguir	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación de aprendizajes básicos del área instrumental, a partir de los objetivos mínimo de nuestro centro. 2. Determinación del grado de adquisición de los aprendizajes básicos (EI) <ul style="list-style-type: none"> ✓ No iniciados / En proceso / Parcialmente Adquiridos / Adquiridos 3. Planificación y desarrollo en el aula de los aprendizajes básicos no adquiridos. 4. Existencia de registros de evaluación continua. 5. Reuniones periódicas con el tutor/a del alumnado.
Agrupamiento	<ul style="list-style-type: none"> * Dentro del aula con el grupo clase: <ul style="list-style-type: none"> ✓ En ocasiones puntuales cuando se considere oportuno. ✓ En Ed. Infantil y el 1º C de Ed. Primaria para el apoyo de la lectura. * Fuera del aula con uno o más alumnos/as: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reforzando la materia en el horario en el que se imparte al grupo clase. Aula ordinaria con apoyo educativo. ✓ Reforzando la materia al horario en que se imparte otra materia distinta en el grupo clase.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> * Realización de una ficha de seguimiento individualizada para cada alumno/a de cada área. * Informe trimestral de seguimiento de cada alumno/a, presentado en la sesión trimestral de evaluación de ciclo correspondiente. * Revisión trimestral del alumnado que precisa refuerzo educativo a partir de dichos informes. * Reuniones periódicas del profesorado de refuerzo con las tutorías de cada alumnado.

b. Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Finalidad	* Recuperar las áreas/materias que el alumnado tiene pendiente.
Dirigido a	* Alumnado que aún promocionando de curso, no ha superado todas las áreas o materias.
Profesorado responsable	* Tutorías o profesorado especialista.
Características	<p>* El programa incluirá: actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas pendientes de cursos anteriores, así como el horario previsto para el desarrollo de las mismas, y las estrategias y criterios de evaluación.</p> <p>* Evaluación normalizada. Actas de evaluación.</p> <p>* En ESO el alumnado que no obtiene evaluación positiva en el programa, puede presentarse a la prueba extraordinaria correspondiente.</p>
Proceso a seguir	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación de aprendizajes básicos del área, a partir de los objetivos mínimo de nuestro centro. 2. Determinación del grado de adquisición de los aprendizajes básicos (Evaluación Inicial): 3. Planificación y desarrollo en el aula de los aprendizajes básicos no adquiridos. 4. Existencia de registros de evaluación continua. 5. Informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados, criterios de evaluación y la propuesta de actividades de recuperación. 6. Evaluación del alumnado.
Agrupamiento	* Aula ordinaria
Evaluación	<p>* Será cada especialista o maestro que imparta la materia el que realice la evaluación del programa que haya desarrollado para la recuperación del área o materia, según los criterios marcados.</p> <p>* Uso de un variado menú de procedimientos de evaluación adecuados al alumno/a y a la situación: observación sistemática, análisis de tareas del alumno/a, intercambios orales.</p> <p>* Utilización de instrumentos de evaluación diversificados y adaptados: escalas de observación, listas de control, diario de clase, registro anecdótico, producciones orales y gráficas, trabajos.</p>

c. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.

Finalidad	* Superar las dificultades encontradas en el curso anterior.
Dirigido a	* Alumnado que no promocione de curso.
Profesorado responsable	* Tutor/a.
Características	* Pueden incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

d. Programas de adaptación curricular.

Los programas de adaptación curricular podrán ser de tres tipos:

a) Adaptaciones curriculares no significativas

Finalidad	* Facilitar al alumnado con desfase educativo su accesibilidad al currículo.
Dirigido a	* Alumnado con desfase curricular poco importante respecto del grupo de escolarización.
Profesorado responsable	INDIVIDUALES * Propuesta: profesorado de las áreas en las que el alumnado tenga desfase curricular. * Elaboración: profesorado del área en cuestión. * Aplicación: profesorado del área en cuestión con asesoramiento del equipo de orientación.
	GRUPALES * Propuesta: Equipo docente. * Elaboración: Equipo docente, bajo la coordinación de la tutoría y asesoramiento del equipo de orientación.
Características	* Podrán ser grupales (sin ser discriminatorios) o individuales. * El desfase curricular con respecto al grupo de edad es poco importante. * Afecta a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.
Proceso a seguir	1. Propuestas por el profesorado responsable e información a Jefatura de Estudios. 2. Elaboración de la adaptación e información a la Jefatura de Estudios. 3. Desarrollo y seguimiento por el equipo docente y/o especialista.
Agrupamiento	* Aula ordinaria/Aula de "refuerzo"
Evaluación	* El equipo docente y/o especialista evalúa si la modificación de los elementos del currículo ha sido la pertinente y su grado de repercusión en los resultados escolares de este alumnado, de cara a la realización de propuestas de mejora en este sentido.

b) Adaptaciones curriculares significativas.

Finalidad	* Facilitar al alumnado con necesidades educativas especiales su accesibilidad al currículo.
Dirigido a	* Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a: - Dificultad de acceso al currículo asociada a discapacidad. - Trastornos graves de conducta.
Profesorado responsable	* Elaboración: Tutorías y especialista de pedagogía terapéutica con la colaboración del profesorado del área o materia y el asesoramiento del EOE. * Aplicación: Profesorado del área con la colaboración del profesorado de EE y el EOE.
Características	* Afectan a la totalidad del currículo. * Requieren un informe de evaluación psicopedagógica previa del EOE.
Proceso a seguir	Informe de evaluación psicopedagógica del EOE. Determinación del nivel de competencia curricular del alumnado. Elaboración del ACI's Desarrollo y seguimiento del equipo docente y/o especialista.
Agrupamiento	* Aula ordinaria/Aula de "refuerzo"
Evaluación	* El equipo docente y/o especialista evalúa los objetivos y competencias desarrolladas en el ACI's correspondiente, a través de los criterios de evaluación fijados.

c) Adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades intelectuales

Finalidad	* Promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, enriqueciendo los contenidos del currículo ordinario al alumnado con altas capacidades intelectuales.
Dirigido a	* Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a: - Altas capacidades intelectuales.
Profesorado responsable	* Elaboración y aplicación: profesorado del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación.
Características	* Según el tipo de actuación, podrá ser de enriquecimiento o ampliación: - Enriquecimiento: Establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja el enriquecimiento de los contenidos de forma horizontal, sin avanzar los de cursos superiores. - Ampliación: supone la ampliación del currículum a cursar por el alumnado con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores.
Proceso a seguir	Informe de evaluación psicopedagógica del EOE. Determinación del nivel de competencia curricular del alumnado. Elaboración del ACI's Desarrollo y seguimiento del equipo docente y/o especialista.
Agrupamiento	* Aula ordinaria/Aula de "refuerzo"
Evaluación	* El equipo docente y/o especialista evalúa si la modificación de los elementos del currículo ha sido la pertinente y su grado de repercusión en los resultados escolares de este alumnado, de cara a la realización de propuestas de mejora en este sentido.

16.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

- ✓ Prestar especial atención durante toda la enseñanza básica a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana y literatura, Lengua extranjera y Matemáticas.
- ✓ Favorecer la coordinación entre las etapas y niveles y el profesorado.
- ✓ Promover la adopción de medidas ordinarias de atención a la diversidad que no impliquen modificaciones curriculares mediante la elaboración de unas programaciones de aula coherentes con el Proyecto de Centro y en las que se contemplen las medidas y estrategias a adoptar en el aula con relación a la atención a la diversidad del alumnado.
- ✓ Adoptar metodologías que favorezcan el interés del alumnado y permita el incremento de su motivación por aplicarse pedagógicamente. Para ello debe ser una metodología interactiva que permita la participación y dinamización grupal del alumnado, fomento del aprendizaje cooperativo y sobre todo que promueva la funcionalidad de los aprendizajes en relación a hábitos y habilidades para la vida.
- ✓ Desarrollo de diferentes tipos de actividades en función del nivel madurativo del alumnado, de recuperación, de refuerzo, de adaptación... así como el seguimiento y eficacia de dichas actividades.
- ✓ Priorizar la realización de adaptaciones curriculares poco significativas del currículo en el grupo ordinario en todas las áreas, excepto en las instrumentales, atendiendo a: priorización de áreas o bloques de contenido, priorización de un tipo de contenidos, priorización de objetivos, modificación de las técnicas e instrumentos de evaluación, introducción de actividades complementarias, secuenciación de la tarea y adaptación de materiales.
- ✓ Realización de ACI significativas en aquellos casos pertinentes.

- ✓ Reforzar aspectos de la acción tutorial, de manera la tutoría sea más personalizada, y desarrolle habilidades emocionales, habilidades sociales y resolución de conflictos.
- ✓ Coordinar la programación y la praxis de los programas de Refuerzo de Lengua y de Matemáticas y las áreas de Lengua castellana y literatura y Matemáticas.
- ✓ Usar la agenda de forma muy directa y dirigida, sobre todo con el alumnado de refuerzo, como un medio rápido de relación con la familia y de información sobre la tarea a relizar.
- ✓ Utilizar hojas de seguimiento con aquel alumnado especialmente conflictivos, estableciendo una conexión más directa si cabe con las familias y premiando toda mejora en el comportamiento del alumnado: esta hoja de seguimiento será custodiada por el alumnado durante toda la jornada escolar, siendo rellena cada sesión por el profesorado teniendo en cuenta todos los ítems a evaluar, y revisada por las familias diariamente y firmada una vez rellena, al final de la semana.
- ✓ Incidir en la importancia de que este alumnado participe en actividades complementarias y extraescolares.
- ✓ Respecto a la organización del horario lectivo, entre los criterios pedagógicos para la elaboración de horarios, se introducirían aquéllos que permitan la integración del trabajo con el alumnado al que va dirigido el Plan, así como la coordinación entre el profesorado que incida en el desarrollo del mismo.

17.- TIPO DE ACTIVIDADES:

Las actividades a desarrollar dentro de los diferentes tipos de refuerzos, apoyos y agrupamientos que presenta este Plan son muy variadas.

- Competencia en Comunicación Lingüística: lectura y la Biblioteca, lecto-escritura, escritura creativa, etc.
- Competencia en Razonamiento Matemático: iniciación a las matemáticas básicas (ámbitos personal y social, comunicación, relación con el medio natural y cultural), cálculo, resolución de problemas, etc.

18.- ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS:

a. Espaciales:

- Aula ordinaria / Aulas de “refuerzo” / Biblioteca.

b. Temporales:

- Aumento del tiempo dedicado a la información coordinación con la familia.
- Dedicación temporal específica para la coordinación del equipo educativo.
- Dedicación temporal para la planificación de la respuesta y para la selección - elaboración de materiales curriculares específicos.

c. Materiales:

- Materiales curriculares.
- Materiales didácticos de distintos niveles de competencia curricular (desde 1º de Ed. Primaria) de áreas instrumentales.
- Juegos didácticos y lúdicos.
- Materiales didácticos de apoyo para materias específicas (tecnología, plástica, música, etc.). Materiales e instrumentos diversificados: gráficos y manipulativos.
- Aulas ordinarias / Aulas no ordinarias

d. Humanos:

- Tutorías / Equipos docentes / Equipo de orientación / Especialistas /
- Profesor/a de refuerzo / EOE. / Familias.

e. Funcionales:

- Elaboración y coordinación de horarios.
- Uso de métodos didácticos específicos.
- Acción tutorial individual / Coordinación del equipo educativo.
- Coordinación colaboración con las familias.
- Coordinación y asesoramiento del EOE, ...

19.- EVALUACIÓN DEL PLAN.

El desarrollo del presente Plan deberá ser objeto de evaluación al término del curso escolar, de forma que, a través de las actas de las reuniones de los distintos equipos de ciclo y ETCP se valore la consecución de los objetivos, las dificultades encontradas y, en su caso, las propuestas de mejora, que quedarán recogidas en las Autoevaluación y con ello en las propuestas de mejora para el próximo curso. Los documentos que permiten esta valoración serían: Resultados de la evaluación ordinaria y de las áreas o materias no superadas, participación del alumnado, nivel de asistencia, calidad de los trabajos escolares.

Además, cada programa desarrollado durante el curso escolar será evaluado trimestralmente por el profesorado que lo desarrolla quedando constancia en los documentos de Coordinación de Ciclo, donde aparecerán distintos aspectos, tales como los factores positivos que han influido, las dificultades encontradas durante el proceso, las propuestas de mejora, que ayudarán en las revisiones trimestrales a decidir sobre la conveniencia o no de seguir en el programa.

PLAN DE ATENCIÓN A LA INTERCULTURALIDAD

20.- INTRODUCCIÓN

En los últimos años estamos asistiendo a sucesivos cambios sociales que, obviamente, tienen su reflejo en el ámbito educativo. Uno de estos cambios, de gran alcance, es la progresiva incorporación de alumnado inmigrante a nuestros centros, fruto de los movimientos globales de población que existen actualmente.

Las sociedades de hoy en día son multiculturales, es decir, en ellas coincidimos personas con referentes culturales diversos; están coexistiendo, por tanto, en los mismos espacios, identidades, valores, creencias, costumbres y usos diferentes. Nuestras sociedades son además complejas y cambiantes, y están atravesadas por una tremenda fractura social que, por desgracia, va en aumento.

Los procesos de transformación que se están suscitando en el ámbito social y educativo, con un aspecto globalizado, tanto en los flujos de emigración como en la multiculturalidad de nuestra sociedad nos obligan a estar a la vanguardia en el ámbito de las nuevas tendencias tanto en los aspectos sociales, igualdad, de nuestro entorno, tecnológicos aplicadas a la educación; por lo cual nuestro Centro cree que debemos trabajar desde un principio por y para aumentar la capacidad de estudio, de información, de relación, etc..... que solicitan las nuevas tendencias de nuestro siglo, ya que las políticas educativas del siglo XXI son necesariamente *interculturales*. Nuestra escuela, donde acogemos alumnado extranjero inmigrante y/o residente, ha de promover una educación intercultural desde un planteamiento global del centro docente. Esta educación intercultural ha de ser asumida por la comunidad educativa y dirigida a todo el alumnado, así como al profesorado y por extensión a todo el ente educativo; siendo nuestro Centro pionero en muchas iniciativas educativas, tanto a nivel pedagógico, social, informático, deportivo, etc...

La construcción de la interculturalidad, entendida como apuesta ética y política, tiene que ver con el paso de la mera yuxtaposición de culturas que predomina en la actualidad al diálogo y a la interacción positiva entre ellas. En este proceso todavía queda mucho por hacer. El concepto de interculturalidad nos remite a la idea de diversidad cultural, al reconocimiento de que vivimos en sociedades cada vez más complejas donde es necesario posibilitar el encuentro entre culturas. Ahora bien, el discurso de la interculturalidad no puede construirse desconectado del contexto social e ideológico de la propia diversidad cultural, desligado del análisis de cómo se producen las relaciones entre distintos grupos sociales y culturales u ocultando las estructuras políticas y económicas que las condicionan.

La incorporación de nuevo alumnado procedente de la migración es un fenómeno social que nos ofrece nuevas oportunidades educativas. Es la oportunidad para transformar la ética de los ciudadanos en una ética de convivencia interpersonal, para que el encuentro de culturas no sea un “choque” o un “conflicto” sino que se produzca una fusión de horizontes. Sin una reflexión moral esta fusión sería asimilación o mosaico multicultural. Intentaremos desde nuestro centro, el cual debe ser un espacio privilegiado, promover la ética intercultural y contribuir de forma creativa a diseñar nuevos modelos de desarrollo, contruidos sobre el respeto a las identidades culturales y el desarrollo integral de las personas. Los educadores estamos obligados a promover modelos, referencias o autoridades morales que hagan un proyecto cultural atractivo que articule el sentido crítico de pertenencia con el sentido de la justicia social.

La integración educativa es un proceso y una oportunidad para discernir el valor de las tradiciones culturales, avanzar en la equidad y la inclusión social, fortalecer los vínculos personales y comunitarios y afianzar las convicciones democráticas. El pluralismo educativo nos exige firmeza moral para no confundir respeto con indiferencia o neutralidad.

Así, la calidad educativa no es una referencia instrumental o mecánica, sino una referencia antropológica y moral basada en la equidad social y el desarrollo integral de las personas.

No se puede hablar de una atención aislada desde el punto de vista educativo. Es necesaria la coordinación educativa integral desde distintos ámbitos y en colaboración con todas las instituciones educativas: la integración es un objetivo común.

Los centros docentes necesitan contar con la implicación y el apoyo de las familias en el proyecto educativo. La formación y el cuidado de la familia debe ser una prioridad urgente que asegure la configuración de una comunidad educadora. Las instituciones del estado deben ayudar a los centros escolares con los recursos necesarios para desarrollar proyectos de formación y orientación mediadora de las familias.

Es un momento importante para destacar especialmente la función del profesorado y la labor encomiable que desarrolla como educador, como mediador y como “potenciador” de la educación intercultural y la integración educativa y social.

Vivimos en un momento histórico que necesita de la mediación y de los mediadores para multiplicar los lugares de encuentro y generar amistades que superen las fronteras. La mediación como estrategia vital para superar la incomprensión mutua fruto del desconocimiento de la realidad del otro. En este contexto es necesario educar en y para la convivencia y así descubrir las potencialidades educativas que tiene la resolución dialogada de los conflictos. Los centros docentes necesitan del apoyo y de toda clase de recursos para afrontar la compleja tarea de la atención a la diversidad. Las administraciones deben cuidar esta realidad como urgente, tanto en la formación de los profesionales como en la dotación de recursos, que permitan llevar a cabo los proyectos de integración.

Es de considerar que los cambios producidos en los últimos años han originado adelantos tecnológicos, que por su naturaleza e importancia tocan en su interior al aspecto educativo y social lo que conllevan a la globalización y por lo que se deben prever la incorporación de nuevas aplicaciones curriculares en las distintas áreas y materias educativas, confluyendo en los contextos educativos contemporáneos (textos, sonido, imagen, animación, videos) y la posibilidad de la acentuada interacción entre quien aprende y los objetos de conocimiento, destacando el gran campo

de investigación y relación que nos ofrece internet y desde nuestro centro con las TIC. Por lo cual creemos que los Colegios Rurales deben ser un punto de partida para la introducción, el desarrollo y la aplicación de todos los factores que puedan ser positivos en las relaciones interculturales, y llegaremos a ello partiendo de la pregunta:

¿Por qué y para qué un “Plan de interculturalidad en la escuela”?



Si nos situamos como educadores y educadoras, son muchas las razones que justifican la necesidad de la introducción generalizada del uso del respeto y valoración de la interculturalidad:

- ☒ Existe una obligación de la escuela de formar a nuestro alumnado en la realidad social actual, haciendo hincapié en los aspectos positivos de la misma, por medio de valorar nuestro entorno y del acceso a la información y de comunicación.
- ☒ Tener un aspecto educativo y didáctico fundamental, que cuenta por un lado, con un alto poder de cultura y motivación y, por otro lado, con un enorme potencial de para la formación y el aprendizaje.
- ☒ El sistema educativo público es el único que puede llegar a toda la población en los tramos obligatorios. Por ello, lo que no puede rehuir su responsabilidad con las nuevas generaciones en este tema, especialmente con los sectores sociales a los que no les llega por otras vías la adecuada formación. Además, es uno de los lugares en principio más adecuados para un aprendizaje enriquecedor y crítico del fenómeno de la inmigración.
- ☒ Se puede usar el Proyecto, con toda la bibliografía, cuadernillos, actividades, etc... como un instrumento para trabajar hacia los demás o bien dentro de una perspectiva que intenta aprovechar sus especificidades a un nivel adecuado a cada nivel del alumnado.
- ☒ El sistema educativo tiene como tarea fundamental la de ayudar a formar personas responsables y competentes, que puedan aportar lo mejor de sus respectivas herencias culturales, contribuyendo así a la construcción de una sociedad cada vez más cohesionada.
- ☒ Debemos plantearnos cómo enfocar la educación del conjunto de nuestro alumnado, sin distinción de razas, lenguas y orígenes culturales, con la finalidad de construir conjuntamente un espacio común de respeto y tolerancia.
- ☒ Este Programa, además de impulsar la integración del alumnado recién llegado, pretende impulsar la educación intercultural en toda la comunidad escolar.
- ☒ La escuela no puede asumir estos retos en solitario. Es necesaria la participación de todas las instituciones relacionadas con la educación.

21. OBJETIVOS

• OBJETIVOS INTEGRALES:

La presencia de alumnado supone un enriquecimiento y, al mismo tiempo, plantea nuevas demandas al profesorado, puesto que éste ha de afrontar necesidades educativas que requieren, en

muchos casos, una respuesta inmediata, como aquéllas derivadas del desconocimiento del español o, a más largo plazo, la potenciación de actitudes de aceptación y tolerancia frente a lo diferente.

Teniendo en cuenta estas reflexiones y el conjunto de experiencias compartidas debemos o intentaremos trabajar los siguientes objetivos:

1.- Valorar la variedad de lenguas y culturas tanto a nivel de centro como de aulas porque suponen una gran riqueza plurilingüe y pluricultural. Debemos aprovechar esta riqueza en el contexto educativo para avanzar en la construcción de un modelo educativo plurilingüe, que garantice el aprendizaje de nuestros idiomas oficiales junto con el de las lenguas extranjeras.

2.- Promover la interculturalidad como uno de los principios en los que se base nuestro Proyecto Educativo de Centro; para ello es importante una ética intercultural de la que nazca una cultura de la cooperación social en todos los ámbitos. Intentaremos que nuestro centro trabaje a fondo la integración educativa y social. Así la integración se constituye en factor de calidad integral.

3.- Introducir la perspectiva intercultural en el currículo de las áreas y materias de todos los niveles y etapas, para permitir una re-lectura del currículo que potencie simultáneamente el sentido de justicia, el sentido de pertenencia y la igualdad de oportunidades.

4.- Promover el valor de la tolerancia y del diálogo que ayude a la comunidad educativa a desarrollar actitudes de respeto y valoración de los aspectos culturales diferentes, desterrando actitudes xenófobas y racistas. La firmeza en las convicciones y prácticas democráticas es la base de una educación integral.

5.- Invitar a todo el ente educativo del centro a potenciar todas las dimensiones del diálogo, ya que nuestro centro debe facilitar y promover el diálogo interpersonal, interreligioso e intercultural.

6.- Potenciar los recursos que permitan compensar las deficiencias educativas del alumnado, derivadas de la condición desfavorecida de sus familias. La cooperación de las familias es decisiva para una educación intercultural integral.

7.- Elaborar programas específicos que permitan la rápida integración educativa del alumnado inmigrante, permitiéndole la adquisición de competencias lingüísticas en los dos idiomas de nuestra comunidad y la compensación de los déficits curriculares que presenten. (Programa de actividades extraescolares de apoyo lingüístico para inmigrantes)

8.- Favorecer las iniciativas de innovación y creatividad educativas del profesorado que permitan renovar la cultura de la comunidad educativa para que los centros docentes sean acogedores, integradores y comprometidos con una educación intercultural.

• OBJETIVO GENERALES:

Favorecer la inclusión del alumnado perteneciente a distintas culturas y su participación real en la sociedad, apoyando las actuaciones que se desarrollan en los centros destinadas a facilitar tanto su acceso y permanencia en el sistema educativo como su progreso lingüístico, académico, personal y profesional, desde el reconocimiento de las culturas de origen.

* *¿Qué se pretende respecto al alumnado?*

- Facilitar su *incorporación al sistema educativo* mediante un *proceso inicial de orientación* destinado a conocer la situación de cada alumno o alumna y a ofrecerle información sobre las características del nivel y centro al que se incorpora.
- Contribuir a la *adquisición de una competencia comunicativa inicial* en el caso del alumnado extranjero no hispanohablante, tanto general como académica, mediante enfoques comunicativos y funcionales.

- Favorecer en los centros educativos la adopción de *medidas destinadas a superar los desfases curriculares* que los alumnos o alumnas pudieran presentar.
 - Promover actuaciones dirigidas a *facilitar la integración socioafectiva*, de modo que se sientan miembros de pleno derecho del grupo y del centro educativo.
 - Potenciar actuaciones orientadas al *desarrollo de la autoestima* y de un autoconcepto positivo en cada uno de los alumnos y alumnas pertenecientes a una cultura minoritaria, poniendo el acento en sus posibilidades y en sus valores.
 - Contribuir al *asesoramiento* respecto a *alternativas formativas no formales u otro tipo de recursos* escolares o sociales de los que los alumnos y alumnas se pueden beneficiar.
 - Promover una distribución equilibrada del alumnado extranjero o perteneciente a minorías étnicas entre los distintos centros educativos.
- ✱ **Actuaciones con el resto del alumnado del centro**
- Cuando el alumno o alumna extranjero o perteneciente a una minoría étnica se incorpora al centro a comienzo del curso se podrán realizar en los primeros días de clase actividades que favorezcan el conocimiento mutuo y la cohesión del grupo.
 - Si la escolarización tuviera lugar en cualquier otro momento a lo largo del curso, sería conveniente que, previo a su incorporación al aula, se trabajasen aquellos aspectos que favorezcan el conocimiento de la cultura de la que procede este alumnado.
- ✱ **¿Qué objetivos se persiguen con relación al profesorado?**
- Apoyar las actuaciones en el aula ofreciendo *orientaciones, recursos y materiales* que faciliten la atención al alumnado procedente de otras culturas, teniendo presente la perspectiva intercultural.
 - Proporcionar una *formación específica en interculturalidad* para poder afrontar estas necesidades en los centros.
 - Fomentar el desarrollo de *propuestas de tipo organizativo, curricular o de coordinación* destinadas a favorecer la atención educativa al alumnado perteneciente a otras culturas.
 - Apoyar acciones destinadas a *reconocer y a valorar la identidad cultural minoritaria* dentro de los centros educativos, con el fin de acercar y valorar las diferentes culturas.
 - *Introducir el enfoque intercultural en los proyectos que guían la actividad del centro*, con el fin de promover actitudes de respeto y tolerancia e incidir en la prevención de conflictos de índole racista, que tienen su origen en el desconocimiento entre las diferentes culturas.
- ✱ **¿Qué se propone para las familias?**
- Promover el *conocimiento del sistema educativo y su implicación en el proceso formativo* de sus hijos e hijas.
 - Asesorarles sobre *alternativas formativas*, como el aprendizaje del idioma, y sobre propuestas o recursos que puedan favorecer su integración social.
- ✱ **¿Qué objetivos se dirigen a la relación con otras instituciones?**
- Participar en iniciativas conjuntas con otras Consejerías o instituciones en torno a proyectos destinados a promover la inserción social de las personas inmigrantes o pertenecientes a minorías étnicas.
 - Favorecer la coordinación y cooperación con aquellas instituciones y asociaciones que se distinguen por llevar a cabo actuaciones de carácter intercultural.

- ✓ PLAN DE ACOGIDA – ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.
- ✓ ESPAÑOL COMO LENGUA PARA EXTRANJEROS.
- ✓ ANÁLISIS DE MATERIALES Y RECURSOS PARA LA INTERCULTURALIDAD.

23.- ACTUACIONES QUE SE VAN A LLEVAR A CABO

El Coordinador/a de Interculturalidad (1)
<i>Acogida del alumnado y de sus familias y atención educativa adaptada en el propio centro por parte del conjunto del profesorado.</i>
El Aula de Dinamización Intercultural (2)
<i>Contacto inicial con todo el alumnado y sus familias, y adquisición de una competencia comunicativa básica para los alumnos y alumnas escolarizados en la Educación Secundaria.</i>
El Equipo de Interculturalidad (3)
<i>Incorporación del alumnado al centro de Educación Primaria y desarrollo de una competencia comunicativa inicial.</i>

1.- *Coordinador/a de Interculturalidad*

Hacer viable la intención de atender al alumnado extranjero y de minorías étnicas y que no sean algo añadido sino que puedan estar insertas en la propia organización del centro; por medio de:

- Facilitar la incorporación del alumnado extranjero o de minorías étnicas al centro y al aula contribuyendo, de este modo, a su integración escolar y social, a través del Plan de Acción Tutorial y, específicamente, del Programa de Acogida que aquél incluye.
- Intervenir directamente con el alumnado no hispanohablante para la adquisición de una competencia comunicativa inicial en la lengua española.
- Asesorar al profesorado sobre estrategias, procedimientos y recursos que faciliten la atención educativa a este alumnado dentro del aula ordinaria, especialmente en lo que se refiere a la enseñanza de una segunda lengua a través del currículo.
- Colaborar con el tutor o tutora de su grupo de referencia en el seguimiento de cada alumno o alumna, incidiendo en aquellas actuaciones dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social.
- Promover la introducción de la perspectiva intercultural en todos los proyectos que orientan la actividad del centro, de modo que se favorezca el conocimiento y respeto de las diferentes culturas, y el desarrollo de los valores en los que se basa una convivencia democrática.
- Potenciar la relación entre las familias y el centro educativo así como su implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

2.- *Aula de Dinamización Intercultural*

El Aula pretende ser un nexo entre las familias que se incorporan a nuestra Comunidad y las instituciones educativas y sociales a las que aquéllas se pueden dirigir, de modo que a través de esta estructura el recién llegado pueda conocer las peculiaridades del sistema educativo, la oferta educativa tanto para el alumnado en edad escolar como para sus progenitores así como otro tipo de servicios y recursos de los cuales se pueden beneficiar. De igual modo, desde esta Aula se colaborará con los centros educativos que lo soliciten para facilitar la escolarización y el proceso inicial de orientación del alumno o alumna que llega, tanto de Primaria como de Secundaria, con conocimiento o no del idioma español, así como la incorporación progresiva al centro educativo. Además, se ofrecerá un programa de enseñanza del español a tiempo parcial para el alumnado (Plan de actividades extraescolares de apoyo lingüístico para inmigrantes) y se apoyarán las iniciativas de carácter intercultural que surjan desde cualquier estamento del ente educativo.

3.- Equipo de Interculturalidad

Es una medida educativa dirigida a apoyar las actuaciones que se lleven a cabo para atender las necesidades del alumnado procedente de otras culturas y sus familias, así como a proporcionar al profesorado asesoramiento en este ámbito; desempeñará una labor de intervención directa con el alumnado extranjero que desconoce el castellano, para la adquisición de las competencias lingüísticas y comunicativas básicas, así como colaborar con el profesorado del centros asesorando sobre la respuesta educativa más adecuada a las necesidades del alumno o alumna, participando en la elaboración de proyectos interculturales y orientando a las familias para conseguir su implicación en el proceso formativo de sus hijos e hijas y en la vida y actividad del centro.

24.- FUNCIONES QUE SE VAN A REALIZAR

	FUNCIONES	PROFESIONALES
COORDINADOR DE INTERCULTURALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar la acogida inicial del alumnado y de sus familias en el centro, y realizar una valoración inicial en colaboración con el profesorado del centro. * Apoyar el desarrollo de una competencia comunicativa inicial en español, en el caso del alumnado no hispanohablante. * Colaborar con el profesorado y dinamizar las actuaciones de carácter intercultural en el centro educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Un docente del centro educativo con formación específica.
AULA DE DINAMIZACIÓN INTERCULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> * Acoger inicialmente al alumnado de todos los niveles y a sus familias, y realizar una valoración inicial. * Desarrollar un programa de enseñanza del español con el alumnado de Ed. Secundaria. * Apoyar e impulsar iniciativas de carácter intercultural en el municipio donde se ubica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesorado de Ed. Secundaria - Orientador/a. - Prof. Servicios Comunidad. - Mediadores/as.
EQUIPO DE INTERCULTURALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar la acogida inicial del alumnado que se incorpora a Ed. Primaria y de sus familias. * Apoyar el desarrollo de una competencia comunicativa inicial en español, en el caso del alumnado de Primaria no hispanohablante. * Asesorar al profesorado de Infantil y Primaria respecto a la atención del alumnado extranjero y/o de minorías 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestros/as de Ed. Primaria. - Orientador/a. - Prof. Servicios Comunidad. - Mediadores/as

	étnicas y al desarrollo de proyectos de carácter intercultural en los centros.	
--	--	--

25. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Formación
<p>Para llevar a cabo esta evaluación y apreciar el grado de consecución de los objetivos establecidos en el presente Plan para cada uno de los colectivos, alumnado, profesorado, familias e instituciones, se establecerán una serie de indicadores de índole cuantitativa y cualitativa. Nos referimos a aquellos aspectos en los que es preciso fijarse para obtener información de carácter formativo y sumativo, y que incluyen cuestiones relativas, entre otras, al número de alumnos y alumnas que se han atendido, a su avance escolar, al grado de integración de los mismos/as, a su percepción de los momentos iniciales, a elementos organizativos y a la coordinación con los y las docentes.</p>
Realización de actividades
<p>Interna</p> <p>Como queda expresado anteriormente, al final de cada trimestre, el profesorado implicado deberá analizar el desarrollo del proceso para introducir las mejoras adecuadas fruto de la reflexión y del trabajo realizado.</p> <p>Externa</p> <p>Es la realizada por los ponentes externos y el propio asesor, en la que se tratará de analizar la idoneidad del modelo propuesto y la actitud de los agentes implicados.</p> <p>Instrumentos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios que recojan datos cuantitativos y cualitativos. • Observación directa de las actividades. • Materiales elaborados... • Informes de todos los implicados/as.
General del proyecto
<p>La implantación y desarrollo del Plan conlleva un seguimiento detallado de cada una de las actuaciones señaladas, con el fin de conocer de qué modo cada una de éstas nos acerca a la finalidad perseguida así como las posibles incidencias de su puesta en práctica. Dicho seguimiento debe ofrecer respuestas a interrogantes tales como qué se ha hecho y cómo ha resultado; qué aspectos hay que modificar; qué efectos no deseados se han producido; qué dificultades hemos encontrado y qué propuestas de mejora hay que poner en práctica.</p>

26. OBSERVACIONES

Debemos tener muy en cuenta la documentación y cuestiones acorde a los programas y a las necesidades del alumnado así como en las actividades previstas, destacando:

- ✓ Proceso de acogida e información: protocolos de actuación y material informativo (carteles, folletos, mediador intercultural, etc...).
- ✓ Análisis y adquisición de materiales curriculares: Metodología y actividades.
- ✓ Equipo docente = reflexión
- ✓ Elaboración de materiales o comentarios, críticas, sugerencias a los materiales empleados tanto de educación intercultural como de español para extranjero.
- ✓ Actividades extraescolares: estudio dirigido, refuerzo instrumentales (biblioteca animación lectura, PROA,...), formación de las familias (talleres de informática, comunicación con sus países de origen), exposiciones, jornadas gastronómicas, etc.
- ✓ Contactos e intercambios con el profesorado de los países de origen.
- ✓ Colaboración con familias y entidades del entorno como ONGs, etc.

27.- LA INTERCULTURAL EN EL PROYECTO EDUCATIVO Y CURRICULAR

El desarrollo de la Educación Intercultural supone no sólo planificar y poner en marcha una serie de medidas y actuaciones para atender las necesidades que pudiera presentar el alumnado procedente de otras culturas, sino, fundamentalmente, adoptar y asumir una serie de valores y principios basados en el enriquecimiento que proporciona el intercambio entre culturas. Asimismo, dichos valores y principios han de estar presentes en aquellos proyectos que guían la actividad y la vida del centro, en concreto en el Proyecto Educativo y en el Proyecto Curricular.

El análisis y la revisión de estos proyectos por parte de la comunidad educativa es imprescindible si se quiere desarrollar una auténtica Educación Intercultural que esté presente en las distintas decisiones que se han de tomar, para facilitar el adecuado funcionamiento del centro y desarrollar en todo el alumnado la competencia intercultural necesaria para ser ciudadanos/as de una sociedad libre, democrática y respetuosa con las diferentes culturas.

La incorporación de esta perspectiva intercultural a los proyectos que orientan la vida de los centros puede verse facilitada si se tienen en cuenta una serie de aspectos que, según Aguado (1997), han de caracterizar los centros que desarrollan proyectos interculturales:

- * El personal de la escuela mantiene actitudes y valores democráticos.
- * La escuela tiene normas y valores que reflejan y legitiman la diversidad étnica y cultural.
- * Los procedimientos de evaluación favorecen la igualdad.
- * El currículo y los materiales de enseñanza presentan las diversas perspectivas culturales.
- * El pluralismo lingüístico y la diversidad son valorados y promovidos.
- * Los estilos de enseñanza son utilizados según los grupos culturales.
- * El alumnado de los distintos grupos culturales disfruta del mismo estatus en la escuela.
- * Tanto el profesorado como el alumnado adquieren las habilidades y perspectivas necesarias para reconocer formas variadas de racismo y emprender acciones orientadas a su eliminación.

28.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

La implantación y desarrollo del Plan conlleva un seguimiento detallado de cada una de las actuaciones señaladas, con el fin de conocer de qué modo cada una de éstas nos acerca a la finalidad perseguida así como las posibles incidencias de su puesta en práctica. Dicho seguimiento debe ofrecer respuestas a interrogantes tales como qué se ha hecho y cómo ha resultado; qué aspectos hay que modificar; qué efectos no deseados se han producido; qué dificultades hemos encontrado y qué propuestas de mejora hay que poner en práctica.

Para llevar a cabo esta evaluación y apreciar el grado de consecución de los objetivos establecidos en el presente Plan para cada uno de los colectivos, alumnado, profesorado, familias e instituciones, se establecerán una serie de indicadores de índole cuantitativa y cualitativa. Nos referimos a aquellos aspectos en los que es preciso fijarse para obtener información de carácter formativo y sumativo, y que incluyen cuestiones relativas, entre otras, al número de alumnos y alumnas que se han atendido, a su avance escolar, al grado de integración de los mismos/as, a su percepción de los momentos iniciales, a elementos organizativos y a la coordinación con los y las docentes.

Para recoger esta información, a lo largo del curso y al final del mismo, no cabe duda de que se requieren instrumentos y procedimientos variados, como cuestionarios, entrevistas o análisis de documentos.

Es responsabilidad de realizar esta evaluación hay que señalar, además de la Administración educativa, al profesorado implicado en cada una de las actuaciones y que tienen un protagonismo especial en la puesta en marcha del Plan de Interculturalidad: el conjunto de los/as coordinadores/as de los centros y los integrantes de las Aulas y del Equipo. Asimismo, se recogerá información procedente del propio alumnado, de sus familias y del conjunto del profesorado de los centros.

De este modo, tendremos una visión global que nos orientará acerca del proceso a seguir para dar respuesta a uno de los retos de la sociedad actual: la presencia de distintas culturas en las aulas, reflejo de la multiculturalidad característica de dicha sociedad.

29.- PREVISIÓN DE CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN

Para dicho proceso nos apoyaremos en su herramienta fundamental: la formación. Para los coordinadores/as, profesores/as, monitores/as, instructores/as, etc... del programa es importante el trabajo del CEP, ya que este permite que la formación sea la adecuada por medio de los cursos, jornadas, asesores/as de los Centros, etc..., generando así aprendizajes significativos.

No se trata de intervenciones de "expertos/as" que llegan, les hacen una planeación y se van, sino que a través de la formación, el Proceso ira aportando elementos que las interesadas/os irán retomando, construyendo así un proceso conjunto de aprendizaje.

De hecho no solo se trata de manejar solo unos contenidos, hay que trabajar desde dentro lo que está pasando en el centro e ir construyendo junto con todo el ente que queremos y hacia donde debemos ir. Evidentemente esto necesariamente implica otra manera de abordar la formación; aquí la formación no se basa tanto en contenidos, sino que es muy importante qué instrumentos o herramientas y metodología se utilizan para construir, conjuntamente con los interesados, ese proceso de formación continuo. Las metas que se proponen alcanzar son: trabajar en temas de género, interculturalidad, respeto, etc.... desarrollando y sistematizando la experiencia de los Centros, con lo cual llegaremos a tener una propuesta para incidir en nuestro trabajo pedagógico y continuar con el fortalecimiento del alumnado como ciudadanos de hoy y del mañana.

Vivimos en una sociedad dinámica, sujeta a continuos cambios que afectan a cada una de los sectores de nuestra vida; de la cual la educación no puede quedar al margen de estos cambios, si bien la introducción de estos nuevos factores sociales actúan en el proceso de comprender la educación a todos sus niveles, con lo cual el asunto enseñanza y aprendizaje ha variado la manera de atender cada uno de los elementos del modelo didáctico y, como no, ha transformado la idea de la escuela tradicional.

30.- PRESUPUESTOS DE GASTOS

ASIGNACIÓN ECONÓMICA.....		3200 €
1	Material didáctico.....	1000
2	Desplazamientos alumnado entre las diferentes escuelas.....	350
3	Biblioteca/Bibliografía.....	171
4	Material informático.....	1,229
5	Proyectos innovación (material fungible).....	300
6	Otros.....	150

